

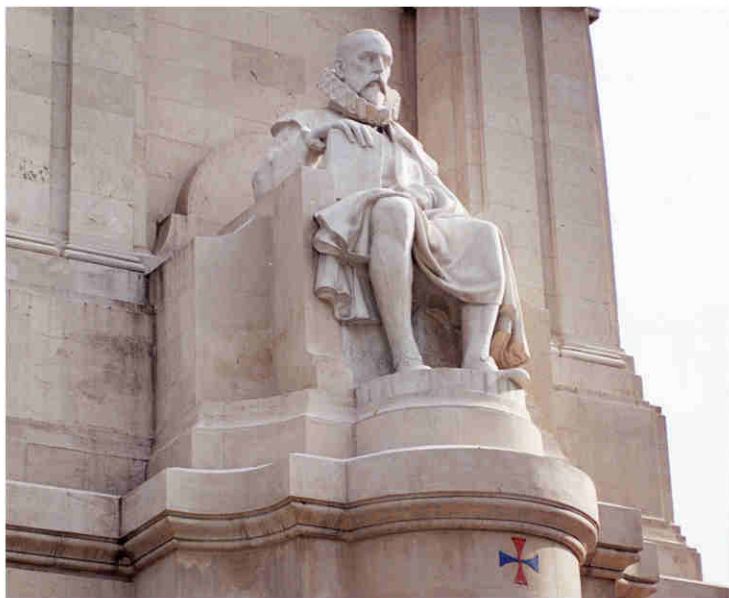
BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

XLIV

CICLO DE CONFERENCIAS

MIGUEL DE CERVANTES
SAAVEDRA Y MADRID.

IV CENTENARIO
DE SU MUERTE



JOSÉ MONTERO REGUERA - JOSÉ MANUEL LUCÍA MEJÍAS -
JOSÉ MANUEL BARBEITO DÍAZ - M^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA -
CARMEN SIMÓN PALMER - JULIÁN MARTÍN ABAD - ANA LUENGO AÑÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
C. S. I. C.

Créditos:

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas
Corresponde al autor de la conferencia

Imagen de la cubierta: Miguel de Cervantes en el monumento al Idioma Castellano (Plaza de España). Estatua, autoría de Coullaut Valera (padre e hijo). Debajo del friso la Cruz policromada de la Orden de los Trinitarios, recordando su quehacer en la liberación de cautivos. Agradecemos a Luis Miguel Aparisi Laporta la colaboración prestada facilitando la imagen y el texto.

©2017 Instituto de Estudios Madrileños
©2017 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940473-2-9

Depósito Legal: M- 34093-2017
Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales
Impresión: Service Point
Impreso en España

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>Miguel de Cervantes, un poeta en el final de sus días</i>	
JOSÉ MONTERO REGUERA.....	13
<i>Vivir pobre y morir rico: Miguel de Cervantes más allá del personaje y del mito</i>	
JOSÉ MANUEL LUCÍA MEJÍAS.....	25
<i>Arquitectura regia.</i>	
JOSÉ MANUEL BARBEITO DÍAZ.....	39
<i>La vivienda madrileña en tiempos de Cervantes</i>	
M ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	45
<i>La gastronomía en los tiempos de Cervantes</i>	
CARMEN SIMÓN PALMER.....	69
<i>La imprentas y las librerías madrileñas en tiempos de Cervantes</i>	
JULIÁN MARTÍN ABAD.....	85
<i>Jardines y artificio en la obra de Cervantes: la terza natura</i>	
ANA LUENGO AÑÓN.....	115

LAS IMPRENTAS Y LAS LIBRERÍAS MADRILEÑAS EN TIEMPOS DE CERVANTES

Por JULIÁN MARTÍN ABAD
Miembro Numerario
del Instituto de Estudios Madrileños

Conferencia pronunciada el día 10 de enero de 2016
en el Museo de San Isidro

Librero-editor, impresor, librero, o sea industria editorial, industria gráfica, sector comercial, son tres elementos fundamentales que es preciso tener en cuenta al estudiar el libro, sin que ello signifique preterir al autor y al comprador-lector. Los tres elementos citados desarrollan sus actividades en una determinada sociedad, bajo unas instituciones y normas, un marco global -social, político, religioso, económico- que puede ser favorable o bien puede frenar su actividad.

Jaime Moll¹

Miguel de Cervantes vive a caballo de los siglos XVI y XVII, desde el año 1547 hasta el año 1616. Asumido, pues, ese marco cronológico, me propongo pormenorizar, con algunos nombres y ciertos acontecimientos, la reducida geografía y el diversificado funcionamiento de los talleres de imprenta, y la actividad comercial y editorial de los mercaderes de libros, madrileños, es decir los activos en la villa universitaria de Alcalá de Henares y en la villa de Madrid, devenida Corte real en 1561.²

¹ “El impresor y el librero en el Siglo de Oro”, en *Mundo del libro antiguo*. Dirigido por Francisco Asín Remírez de Esparza. Madrid: Editorial Complutense, 1996. (Curso de verano de El Escorial), pp. 27-28.

² De varios de los acontecimientos que voy a analizar me he ocupado en algunos trabajos previos: “La imprenta en Alcalá en la época de Cervantes”, *Diario de Alcalá: Especial Navidad 1997/ 450 Aniversario*. Martes, 23 de diciembre de 1997, pp. 53-56; “Alcalá de Henares, 1547-1616: Talleres de imprenta y mercaderes de libros”, en *Cervantes y Alcalá: [Catálogo de la muestra celebrada con motivo del 450 aniversario del nacimiento de Cervantes]*. [Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1997], pp. 3-9; “Los talleres de imprenta españoles en la época de Cervantes”, en *Don Quijote en el Campus. Tesoros Complutenses. Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”*. Abril/Julio de 2005: [Exposición]. Madrid, Universidad Complutense,

Ciertamente, para caracterizar los libros impresos españoles del arco cronológico aludido, en su condición de productos tipográficos, editoriales y textuales, necesariamente hemos de llegarnos a los talleres de imprenta donde se fabricaron y entrar en ellos con la misma atención despierta del caballero andante, cuando Cervantes, en el capítulo LXII de la *Segunda parte del Quijote*, hace a su personaje levantar los ojos en una calle de Barcelona y descubrir un anuncio en grandes letras: “Aquí se imprimen libros” y la curiosidad irresistible le fuerza a traspasar la puerta. Ya dentro, “vio tirar en una parte, corregir en otra, componer en esta, enmendar en aquella, y, finalmente, toda aquella máquina que en las emprentas grandes se muestra”.

Gracias a la documentación, parcialmente conservada, ocasionada por las actuaciones motivadas por una provisión de Felipe II, con data en Madrid a 12 de noviembre de 1572, ordenando una visita a los talleres de imprenta de varios lugares de la Corona de Castilla, podemos conocer con suficiente detalle tres de los cuatro talleres activos en la villa universitaria del Henares en ese año. Disponemos, pues, de útiles informaciones sobre los operarios y sus tareas, y contamos con la opinión de los maestros de los talleres sobre sus potencialidades técnicas y económicas. Por otra parte, contamos también con las actas de las visitas a las librerías castellanas ordenadas igualmente por Felipe II, en una provisión dada en El Escorial, a 19 de agosto de 1572, que en el caso de Alcalá de Henares se llevaron a cabo entre el día 26 de ese mes y el día 11 de septiembre, y que nos permiten entrar igualmente en las tiendas de catorce libreros y descubrir una parte de sus ejemplares en venta. Y disponemos, finalmente, de informaciones de interés ofrecidas en varios procesos inquisitoriales sobre personas y libros, como luego veremos.³

Contamos además con repertorios tipobibliográficos, en parte de reciente construcción, que permiten conocer la oferta editorial y la demanda en esos años a los que voy a dedicar particular atención.⁴ En las noticias de esos reper-

2005, pp. 51-67; y “La Universidad y la producción tipográfica complutense del siglo XVI”, y “La Universidad y la producción tipográfica complutense del siglo XVII”, en *Historia de la Universidad de Alcalá*. Antonio Alvar Ezquerro (Coordinador). Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2010, pp. 225-254 y 375-296.

³ Véase el magnífico estudio ofrecido por Clive Griffin en *Oficiales de imprenta, herejía e Inquisición en la España del Siglo XVI*. [Traducción de Héctor Silva Mínguez]. Madrid, Ollero y Ramos, 2009.

⁴ En el caso de Alcalá de Henares gracias a mis sucesivos trabajos, que relaciono para facilitar su control bibliográfico: *La imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600*. Madrid, Arco/Libros, 1991; “Talleres de Imprenta Complutenses del Siglo XVI: Ediciones hasta ahora ignotas y ejemplares rarísimos (1-4)”, *Puerta de Madrid*, núm. 1.381 (1994, 7 mayo), h. 10; núm. 1.386 (1994, 7 junio), h. 8 v; núm. 1.390 (1994, 9 junio), h. 9; y núm. 1.392 (1994, 23 julio), h. 9; “Talleres de Imprenta complutenses del Siglo XVI: Hallazgos de ediciones nunca descritas (1-9)», *Puerta de Madrid*, núm. 1.412 (Especial Navidad), 24 diciembre 1994, h. 9 v; núm. 1.418, 11 de febrero de 1995, h. 9; núm. 1.421, 4 de marzo de 1995, h. 10 v-11; núm. 1.424, 25 de marzo de 1995, h. 10 v-11; núm. 1.427, 22 de abril de 1995, h. 9; núm. 1.466, 17 febrero 1996, h. 9; núm. 1.467, 24 febrero 1996, h. 9; núm. 1.470, 1996, h. 9-10; y núm. 1.479, 25 de mayo de 1996, h. 9; “Sesenta

torios descubriremos fácilmente el reflejo de la aplicación de la *Pragmática sobre la impresión y libros*, promulgada por el mismo rey Felipe II, en Valladolid a 7 de septiembre de 1558, con consecuencias que se ponen bien de manifiesto en una carta de Pedro López de Montoya al consultor mayor del rey, Mateo Vázquez de Lecca, de fecha 19 de julio de 1598, mil veces recordada, en la que se dice: “... es increíble la dificultad con que negocian los autores de los libros, porque para que se encomienden a quien los vea pasan mill trabajos y muchos más después de haberse encomendado para que se despachen y se vean, y en las licencias y privilegios que yo he sacado para ciertos libros que he de imprimir he tenido tal experiencia desto que estoy determinado a embiar los otros fuera destes reynos, aunque tengo gran esperanza que v.m. ha de hacer en este negocio tanto bien y merced a la República y a los hombres de letras que desta vez quede todo como conviene...”⁵ La *Pragmática* estableció un modelo de tramitación administrativa tremendamente lenta y, como pone de manifiesto el texto que acabo de recordar, explicablemente desalentadora.

Es de justicia el recuerdo asimismo de los nombres de Cristóbal Pérez Pastor, de Mercedes Agulló y Cobo, de Jaime Moll, y de José García Oro Marín y María José Portela Silva, y el agradecimiento a su infatigable búsqueda de documentos y a los magníficos comentarios sobre muchos de esos documentos.⁶

Finalmente conviene insistir en que nunca hemos de olvidar que en los siglos XVI y XVII la unión de los diversos reinos radicaba solo en la persona del rey, cuya corte reside habitualmente en los reinos de Castilla, y que es

y cinco nuevas ediciones complutenses del siglo XVI”, *Revista Portuguesa de História do Livro*, II (1998 [1999]), 3, pp. 33-90; *La Imprenta en Alcalá de Henares (1601-1700)*. Madrid, Arco/Libros, 1999; y “La tipobibliografía complutense del siglo XVI, una tarea inacabada: más ediciones (también fantasmas) y nuevas noticias bibliográficas”, *Pliegos de Bibliofilia*, 10 (2000), pp. 13-32.

Para el control bibliográfico de las aportaciones disponibles sobre la producción tipográfica de Madrid, véase el artículo de Yolanda Clemente San Román: “Repertorios bibliográficos (VII): Tipobibliografía local de Madrid”, *Pliegos de Bibliofilia*, 11 (2000), pp. 45-56. Deben añadirse dos trabajos de la misma autora aparecidos posteriormente: “Aportaciones a la bibliografía madrileña del Siglo XVII (1601-1625)”, en *Homenaje a Juan Antonio Sagredo Fernández: Estudios de Bibliografía y Fuentes de Información*. [Coordinadora: Isabel Villaseñor Rodríguez]. Madrid, Editorial Complutense, 2001, pp. 87-104; y “Nuevas impresiones del taller madrileño de Luis Sánchez durante los primeros decenios del siglo XVII”, en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Edición a cargo de José Luis Girón Alconchel... [et al.]. Madrid, Editorial Complutense, 2003, II, pp. 1215-1223.

⁵ El texto completo de la carta lo ofrece Cristóbal Pérez Pastor en *Bibliografía Madrileña: Descripción de las obras impresas en Madrid (Siglo XVI)*. Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891, I, pp. 248-250.

⁶ La impagable tesis doctoral de Agulló y Cobo, sobre *La imprenta y el comercio de libros en Madrid: (siglos XVI - XVIII)*, dirigida por José Simón Díaz, de 1991, puede consultarse en <<http://eprints.ucm.es/8700/>>. Otros trabajos de interés están digitalizados en la “Biblioteca Digital Mercedes Agulló y Cobo” en *Open Archives: Digital Collections at the University of Massachusetts Boston* = <<http://openarchives.umb.edu/cdm/about/collection/p15774coll2>>.

representado por un virrey en los demás reinos. Los reinos disponían de una normativa propia respecto a la publicación de libros, es decir no existía un privilegio de impresión válido para toda España, y consecuentemente un editor podía legalmente reeditar cualquier libro fuera del ámbito geográfico protegido por un privilegio, bastando con solicitar la imprescindible licencia de impresión, y, lógicamente podían también realizarse ediciones ilegales, abundando las contrahechas, dentro del mismo territorio protegido por un privilegio.⁷

AQUÍ SE IMPRIMEN LIBROS

La provisión de Felipe II, del 12 de noviembre de 1572, antes recordada, iba dirigida a los corregidores de Toledo, de Burgos y de Medina del Campo, al regente de Sevilla, a un oidor de la Audiencia de Granada y a otro de la Chancillería de Valladolid, y también a los rectores de las Universidades de Salamanca y de Alcalá de Henares. Aunque no eran esos ocho lugares los únicos en que existían talleres de imprenta en ese año en tierras de la Corona de Castilla, su conjunto es claramente representativo de la dispersa geografía de los talleres castellanos, y hay que añadir además Madrid, en un manifiesto contraste con la situación en tierras de la Corona de Aragón, donde continúa vigente la ya antigua concentración de los talleres de imprenta en tres grandes ciudades: Zaragoza, Barcelona y Valencia.

La causa que motivó la provisión fue el estar convencido el Rey de que se trabajaba mal en los talleres de imprenta por culpa de la deficiente preparación técnica de los operarios, y como consecuencia se imprimían libros abundosos en erratas. Quería poner remedio y para lograrlo ordenaba a las autoridades mencionadas que designasen las personas adecuadas para prepararle un informe pormenorizado sobre los siguientes puntos: talleres que se encontraban en funcionamiento, su número de operarios (correctores, cajistas, batidores y tiradores) y la capacidad técnica de cada taller (maquinaria e instrumental, con particular atención a las cajas de tipos). Las personas designadas para realizar la visita tenían que indagar sobre las causas que, a juicio de los maestros de los talleres, motivaban las muchas erratas y sobre cuál sería el mejor modo de evitarlas. Debían igualmente preguntar a los propios impresores acerca de los medios que a su juicio serían necesarios para acometer la impresión de tiradas cuantiosas, sobre papel de calidad, con textos corregidos a conciencia, teniendo a la vista como modelo las mejores ediciones foráneas.

⁷ Sobre la constitución de la monarquía de los Austrias y sus consecuencias en el estudio del libro español véase el ya clásico trabajo de Jaime Moll: “Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro”, en *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*. Madrid, Arco/libros, 2011. (Colección Instrumenta Bibliologica), pp. 11-78.

Estas visitas son uno más de los acontecimientos derivados de las decisiones del Concilio de Trento respecto a los libros litúrgicos, tendentes a imprimir textos debidamente depurados y de utilización universal, aunque sin dejar de atender a ciertas peculiaridades nacionales e incluso diocesanas, y de las actuaciones de Cristóbal Plantino, el poderoso editor antuerpiense, decidido a atender, con el apoyo de valiosos amigos españoles, un mercado de tamaño interés comercial, al que también aspiraron otros.⁸ Jaime Moll ha puesto en relación el claro propósito por favorecer el desarrollo de la industria gráfica castellana que descubrimos en las visitas a los talleres castellanos, a las que estoy refiriéndome, con un contrato firmado el 23 de septiembre de 1573 entre el impresor y librero de Salamanca Lucas de Junta y el Obispo de Segorbe y las personas de quienes depende la administración y distribución de los libros del Nuevo rezado, para imprimir en Lyon un total de 20.000 breviarios con varios formatos, pues en dicho contrato se detalla que el papel debe ser francés y de gran calidad, que se utilizarán para su impresión pólizas fundidas ex profeso, que ha de cuidarse la calidad de las tintas negra y roja, y que se corregirán los pliegos impresos con atención máxima, invitándose en el mismo contrato a Lucas de Junta a incrementar su taller con seis prensas, aparte de las cuatro con las que cuenta, y con las cajas de tipos y demás materiales necesarios para su funcionamiento, para poder así disfrutar de una interesante subvención en caso de dedicarse exclusivamente a la impresión de breviarios.⁹ En resumidas cuentas el rey quería saber si nuestros talleres eran capaces de atender la importante demanda de ejemplares de libros litúrgicos.

Solo se ha localizado hasta el momento la documentación que ocasionaron las visitas de los talleres de Granada,¹⁰ abundosa en detalles, y de Alcalá de Henares, pero en este caso incompleta y desgraciadamente con información menos generosa.¹¹ La cercanía de la Corte hace que la provisión surta efecto en la villa de Alcalá rápidamente, el 26 de noviembre de 1572. La Universidad trasladó el encargo regio a Antonio de Torres y a Álvaro de Mendoza, canónigo y chantre, respectivamente, en la Iglesia Magistral, que visitaron los talleres acompañados del licenciado Ribero, Alcalde mayor, y de Bernardino del Castillo, escribano público. La visita de los cuatro talleres complutenses activos en ese año se realizó en un único día, el 15 de diciembre de 1572, y es

⁸ Moll, Jaime: “El impresor y el librero en el Siglo de Oro”, en *Mundo del libro antiguo*. Cit., pp. 37-39.

⁹ “Plantino, los Junta y el *Privilegio* del Nuevo Rezado”, en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino (18, 19 y 20 de enero de 1990)*. Ed. a cargo de Hans Tromp y Pedro Peira. Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 17-18.

¹⁰ Martínez Ruiz, Juan: “Visita a las imprentas granadinas de Antonio de Nebrija, Hugo de Mena y René Rabut”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXIV (1968), pp. 75-110.

¹¹ González Navarro, Ramón: “Felipe II y la imprenta en la Universidad de Alcalá”, en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*. José Martínez Millán (director) Madrid, Parteluz, 1998, IV, pp. 235-262.

manifiesta la precipitación, pues el informe de los comisionados no entra ciertamente en los pormenores que eran de esperar.

El primero de los talleres visitados fue el de Andrés de Angulo. Declara que el taller es de su propiedad y afirma que “tiene cabdal bastante para poder ymprimyr qualesquier libros ansý de la Facultad de Teología como de Derecho canónico e cibil e Medicina e otros libros qualesquier con texto y glossa como se traen de fuera de estos reynos aunque para ello sean necesarios caracteres griegos, ebreos y caldeos, grandes y pequeños y que podrá ansý mismo ymprimir la recapitulación de las leyes y otros muchos libros que naturales destos reynos an compuesto en todas Facultades del tamaño y marca que se le pidan y muchos mysales...”. Declara también que posee una cantidad suficiente de tipos, que dispone de medios para fundir tipos nuevos y que, además, cuenta con el dinero necesario para poder adquirir las cajas que pudiera necesitar si tuviera que atender un encargo especial. Cuenta con 4 prensas y con 16 operarios: 4 cajistas, 4 tiradores, 4 batidores, 1 fundidor, 2 operarios que se ocupan uno de humedecer los pliegos antes de la tirada y otro de fabricar tinta, y 1 corrector; valora positivamente la preparación técnica de todos sus operarios, indicando además que 6 son franceses, 1 flamenco, 1 portugués, y el resto españoles, aunque todos aquellos, salvo uno aun joven, están casados en España.

En relación con las abundantes erratas dijo que “conforme a lo qu’el entiende de su officio es que los autores por maravilla traen los originales bien corregidos ny con buena ortografía ny de puntuación como conviene porque pocos ay que aunque sean muy letrados entiendan esto”; se queja de los correctores y propone como solución que sean examinados por la Universidad antes de autorizárseles a ejercer tal officio.

Aunque no sea realmente su caso, admite que “andan caýdas las enprentas” y disponen “de poco cabdal”. Se trataba ciertamente de un gran taller para la época y contrastan, como veremos de inmediato, sus posibilidades técnicas y financieras frente a las declaradas por los otros talleres alcalaínos.

La razón de su excepcionalidad es manifiesta: nos encontramos realmente en un taller de gran antigüedad, que había iniciado su andadura alcalaína en 1511 con el maestro Arnao Guillén de Brocar, heredado sucesivamente por Miguel de Eguía, su yerno, y por Juan de Brocar, su hijo, fallecido en marzo o abril de 1552. Continuará funcionando el taller con la indicación del nombre del difunto hasta 1560, gracias a la intervención directa del librero Atanasio de Salcedo, albacea testamentario de Juan de Brocar, convertido luego en impresor al adquirir la parte principal de la imprenta a los herederos, parte que posteriormente vendió al cuñado del difunto, Andrés de Angulo, que era natural de Miranda de Ebro (Burgos).

En los años 1560 a 1577 muestra el taller de Angulo suficiente actividad. Es lógico que a un taller con tan prolongado prestigio acudan fácilmente los librereditores, no sólo los alcalaínos, sino también los toledanos y, en los años



1564 y 1566, descubrimos que abundan los encargos de dos librereros de Madrid, Francisco López, *el Viejo*, y su hermano Juan de Escobedo, para imprimir pragmáticas, provisiones y otros textos legales, encargos que ayudaron no poco a mantener la prosperidad de la imprenta.

Angulo comenzó su actividad en 1560 imprimiendo y costeando una edición de las *Constitutiones Insignis Collegii Sancti Ildefonso, ac perinde totius almae Complutensis Academiae*. Supondría una venta segura. En cualquier caso fue como la carta de presentación de la nueva etapa del prestigioso taller y no sorprenderá por lo mismo su dedicatoria a la Universidad. El nuevo maestro continuó recibiendo el mayor monto de los encargos que ya recibía habitualmente el taller del difunto Juan de Brocar, aunque sufre cierta competencia por parte de los restantes talleres, particularmente en lo relativo a las obras de

espiritualidad. Sin duda es el taller elegido por las autoridades y miembros de las Órdenes religiosas cuando se trata de imprimir algún libro litúrgico o sus crónicas.

Gracias a la documentación conocida de un proceso por *luteranismo* seguido contra uno de sus operarios, un cajista francés, llamado Pierres Rinz, en los años 1569 y 1570, conocemos el nombre de varios de sus operarios, y podemos además reconstruir la peripecia vital y profesional de dicho cajista, ciertamente sintomática: aprendió el oficio, según propia declaración, en Ginebra; no encontrando trabajo en Lyon y, tras vivir una breve experiencia como soldado, llega a Basilea, trabajando allí en un taller durante cuatro meses; marcha luego a París, donde tampoco encuentra trabajo; está empleado en un taller de Toulouse durante tres o cuatro meses; acude sucesivamente a Narbona, Perpiñán, Barcelona y Zaragoza, ciudad donde trabajará otros tres o cuatro meses; ya en Alcalá de Henares, trabaja en el taller de Juan de Villanueva dos meses y medio; visitará luego Toledo, Granada y Sevilla, trabajando en esta ocasión en el taller de la viuda de Sebastián Trujillo; marcha luego a Salamanca y volverá finalmente a Alcalá hacia 1568, después de pasar por Medina del Campo, Valladolid y Segovia. No es despreciable el testimonio y tratándose de un cajista no sorprenderá el preocupante detalle de la abundancia de erratas por el que se interesaba Felipe II en su provisión.

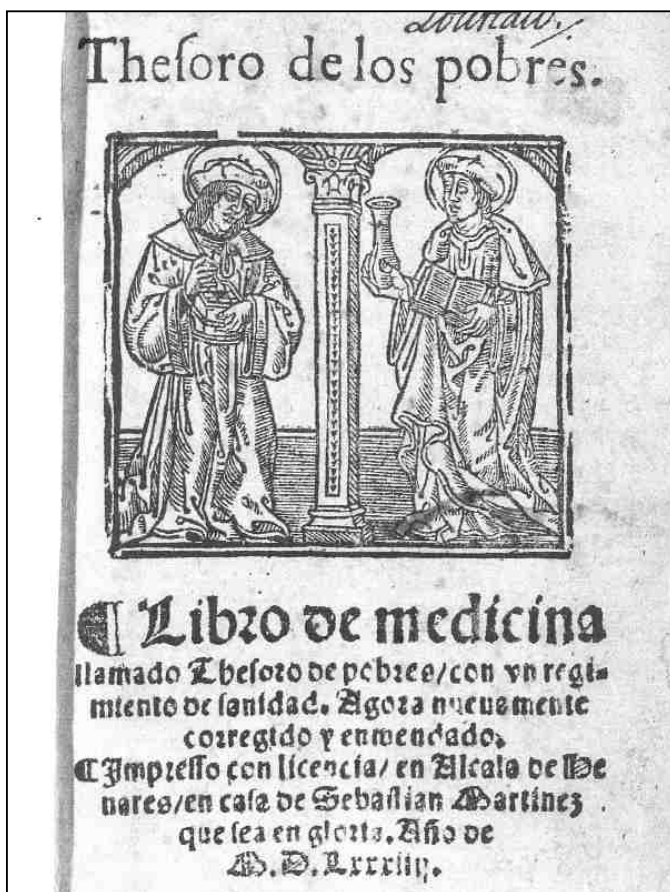
Andrés de Angulo dejó de ocuparse del taller, presumiblemente, en 1577, haciéndose cargo del mismo Antón Sánchez de Leyva al menos durante ese año y el siguiente. No disponemos de noticia alguna posterior. Solo la reutilización de las marcas tipográficas de Arnao Guillén y de Juan de Brocar, como material decorativo, e incluso en alguna ocasión como marca tipográfica propia, como en el caso del taller de Juan Gutiérrez Ursino, en los años posteriores, nos hacen sospechar que, bien la parte del instrumental y los materiales del taller de Juan de Brocar, no adquiridos por Andrés de Angulo, o con mayor seguridad, todo lo adquirido por éste, se puso en venta en estos años. Hace ya tiempo pude documentar, gracias a una *Carta de reconocimiento de censo* impresa en Alcalá, c. 1580?, completada a mano, que Andrés de Angulo aún vivía en 1606.¹²

El siguiente taller visitado era propiedad de Sebastián Martínez, un impresor y librero-editor manifiestamente ambulante: Valladolid, Medina del Campo, Sigüenza, Alcalá de Henares, Palencia y de nuevo Alcalá de Henares jalonan su periplo. Fallecerá antes de 1576 pero su taller continuó activo hasta 1596. Parte del material —tipos de imprenta y tacos xilográficos— del taller de Juan de Brocar aparecen en el de este impresor. Encontramos la causa en el testamento de Juan de Brocar donde se dice: “Mando que cuando Luisa de Angulo se casare con Sebastián Martíniz si Dios lo trujere bien, se le dé todo

¹² Martín Abad, Julián. *La imprenta en Alcalá de Henares (1601-1700)*. Cit., p. 38, nota 30.

lo contenido en un memorial que está escrito de mi mano...” Sabemos que Francisca, la mujer de Juan de Brocar, y Andrés de Angulo, eran hermanos. Presumiblemente también lo era Luisa. Del matrimonio de Luisa de Angulo y Sebastián Martínez, ya viudo de su primera mujer, nació al menos una hija, que mantendría activo el taller de su padre, recordando siempre su nombre en portadas y colofones: Juana Martínez de Angulo.

En este segundo taller encontramos una situación técnica y económica totalmente distinta: “Dixo que tiene dos prensas y que al presente no trabaja más que la una para la qual tiene tres oficiales que son necessarios, que son un componedor e un batidor e un tirador, de los quales el tirador que se llama Quirín es flamenco y el componedor que se llama Manuel es portugués y el batidor que se llama Juan de Pla es catalán”. Carece de corrector y él, personalmente, acomete esa tarea. Añade detalles sobre sus cajas, suficientes pero no abundantes, y, respecto a su capacidad económica, dice que, sin ayuda ajena, no se atreverá a acometer la impresión de un libro que supere los 50 ó 60 pliegos.



Su respuesta a las preguntas repetidas en todos los talleres: “que la caussa por donde los libros que se ymprimen salen con mentiras y herroses estryba en los correctores los quales si con cuydado y diligencia pasasen las probanzas no abría los dichos herroses. Y que en lo que toca a no ser las enprentas de España tan cabdalosas como las de fuera de ella va conforme a lo que él tiene entendido por aver estado en algunas enprentas de Françia no tener salida e benta los libros que se ynprimen en España para tantas partes la tienen las enprentas de fuera destos reynos y demás desto la falta de papel por no averlo en tanta abundancia ny tan bueno ny tan barato como se halla en Françia”.

El inventario *post mortem* de los bienes de Juana Martínez de Angulo, levantado en los días 4, 6, 9, 13 y 14 de agosto de 1599, muestra esa realidad documentada en la visita de 1572: abundan los tacos xilográficos (“historia de Carlomagno de peral de a medio pliego”, “los doçe apostoles en dos viñetas de peral”, “los doçe sinos de los meses del año de peral”, “veynte y nueve historias de la pasion que son de coplas y son de madera”, “un principio de a libro de a otabo en quatro pieças de madera”...), las galeras y espuestas llenas de tipos, los punzones y matrices, y una lista de títulos que singulariza plenamente la producción del taller: “tratado de la Oraçion y Meditaçion”, “tratado del Contentus Mundi”, “tratado del Çid Ruy Diaz”, “tratado de Oliberos”, “tratado de Roberto el Diablo”, “tratato yntitulado Patrañuelo”, “tratado del Marques de Mantua”, “tratado yntitulado Espejo de la Vida Humana”, “tatadillo de Ayudar a Bienmorir”, etc, etc.

En el siguiente taller de imprenta los visitantes encuentran a uno de los propietarios, Juan Gracián, pues su consocio, Juan de Villanueva, se encontraba por entonces en Lérida. Se trata, pues, de un antiguo taller: había comenzado su funcionamiento en 1563 a nombre de Francisco de Cormellas y Pedro de Robles; desde 1565 a nombre de Pedro de Robles y Juan de Villanueva; desde mediados de 1566 a nombre del segundo; a finales de 1572 ya éste había dejado en Alcalá a su nuevo socio y nunca regresaría. El mentado Gracián aparece en este mismo año 1572 imprimiendo en “la coronada villa de Madrid” el *Real Apparato, y sumptuoso recebimiento con que Madrid... recibió a la ... reyna D.^a Ana de Austria, viniendo a ella nuevamente después de celebradas sus felicíssima bodas...* de Juan López de Hoyos: ¿fruto de la tentación por huir a Madrid?

Es sin duda el taller más característico de este momento de la historia de la imprenta española, equiparable sin duda alguna a bastantes de los talleres visitados en otros lugares y sobre los que no contamos con la documentación ocasionada por la provisión de Felipe II. Juan Gracián declara que solo tiene 2 prensas y que paga salario a 4 cajistas, 2 tiradores y 2 batidores, ninguno de ellos extranjero, aunque no todos castellanos, y por supuesto se trata de operarios capacitados. Declara que “podía ymprimir qualqyer libro de latín y romanze y que las diferencias de letras que tiene e se ymprimen son las

LOS
LUSIADAS.

DE LVYS DE CAMOES,

Traduzidos en octava rima Cas-
tillana por Benito Caldera,
residente en Corte.

*Dirigidos al Illustris. Señor Hernando de Vega de Fonse-
ca, Presidente del consejo de la hacienda de su M.
y de la santa y general Inquisicion.*



CON PRIVILEGIO.

Impreso en Alcalá de Henares, por Iuá Gracian.

Año de M. D. LXXX.

siguientes: petid canon, canon grande, testo antiguo, cursiva de testo antiguo, atanasia, zízero, breviario antiguo y el grifo, ... y que qualquiera otra manera de ella que fuese necesaria entiende que la podrá aver con facilidad y que en lo que toca a ymprimir libros a su costa dixo que no se atreverá a ymprimyr ninguno que pase de cinquenta o sesenta pliegos adelante por el poco cabdal que tiene pero que se atrevería a ymprimyr cualquier libro de latin y de romanze y de griego porque fuese como fuese ayudado con cabdal para ello”.

Responde al cuestionario común que “la caussa de salir los libros en España con errores es por falta de los correctores”, pues no hay los suficientes y además no están adecuadamente remunerados; y “la caussa porqué no son las enprentas

de España tan cabdalosas como las de fuera della es a su parecer y a lo que a oýdo dezir a personas que lo saben y entienden con quyen lo ha comunycado y tratado porque en España no ay mercaderes que se junten por companyas que se junten a hazer ymprimyr los libros como se usa y haze fuera destos reynos”, y para forzar a imitar a los extranjeros bueno sería prohibir la entrada desde el exterior de libros iguales a lo que aquí se hayan impreso, resultarían así más baratos.

La actividad personal de Juan Gracián se desarrolla desde el año 1568 hasta 1587; el taller continuará activo a nombre de sus herederos, pero indicando en los colofones más frecuentemente el nombre de su viuda, María Ramírez, hasta el año 1632. Tanto él, en 1586, como su viuda, en 1598, declaran que además de actuar como impresores ejercen como librereros. Solo en una edición de 1621-1622, su viuda completa el nombre de su difunto marido en un colofón: Juan Gracián de Antisco [= ¿Dantisco?]. He podido leer un contrato de aprendizaje, fechado en Madrid a 9 de junio de 1598, entre Juana Téllez, que se declara “viuda muger que fue de Juan Gracian impressor de libros vecino de la uilla de Alcalá” y el impresor madrileño Lorenzo de Ayala, con duración de cinco años, para que este último enseñe el oficio de impresor a su hijo Manuel Gracián.¹³ Precisamente la licencia concedida a nombre de María Ramírez, como tal viuda de Juan Gracián, para la edición de Antonio Pérez, *Suma y examen de chirurgia...* de Antonio Pérez, se firma en Madrid un día antes, el 8 de junio de 1598. Descartando la bigamia del impresor, que no hubiera pasado desapercibida a los agentes inquisitoriales, y puestos a buscar una solución a este dilema se me ocurre pensar que, siendo indubitablemente la auténtica viuda legal de Juan Gracián la mentada María Ramírez, el tal Manuel Gracián, un chaval de 12 años en la fecha de la firma del contrato, sería un hijo natural del impresor y reconocido por él. La madre del chaval, Juana Téllez, por ello, se declara viuda (?). Es lógico que sorprenda que de ser esta última la viuda legal de Gracián, cuyo taller alcalaíno continúa suficientemente activo, recurra para el aprendizaje del oficio de impresor para su hijo al impresor madrileño, quien precisamente en ese año 1598, al parecer, es cuando abre su taller. Por supuesto la insistencia documental sobre la condición de María Ramírez es abrumadora e indubitable.

La longevidad y fecundidad del taller nos permite encontrar, entre sus productos, abundantes obras litúrgicas, abundantes textos de espiritualidad, buen número de pragmáticas, sobre todo en 1590 y siempre a costa de Blas de Robles, muchas obras literarias, impresos utilitarios y cantidad de textos universitarios.

Inevitablemente hay que recordar la única obra cervantina impresa en Alcalá en vida del autor: en 1585, en el taller de Juan Gracián, vio la luz la *Primera Parte de la Galatea*, que incluye en el verso de la segunda hoja un *parecer* firmado por Lucas Gracián de Antiseo [*sic*] [= ¿Dantisco?]. ¿Quizás esa anotación de 1621-1622, antes recordada, sea un simple añadido, imperti-

¹³ Debo la noticia a mi buena amiga Mercedes Aguillo, incansable y admirable investigadora.

nente, del cajista? En todo caso conviene insistir en que existen dos emisiones dentro de esa edición. Como es sabido, el término *emisión* se utiliza para designar el conjunto de ejemplares de una edición que incluyen una variante voluntaria, producida antes o después de la puesta en venta de los ejemplares. Pues bien, un conjunto de ejemplares de la tirada indican simplemente en la portada que fueron impresos en Alcalá, por Juan Gracián, en el año 1585, pero otro conjunto además de esa información, y otras variantes en la distribución del texto en la portada, incorporan debajo una línea en tipos cursivos, con algunas mayúsculas redondas que dice: *A costa de Blas de Robles mercader de libros*. Es claro que Juan Gracián costeó la mitad o al menos una parte de la edición. Ya he recordado que al año siguiente, en 1586, se presenta como mercader de libros en la portada de su edición de *La Austriada* de Juan Rufo.



No se ha localizado hasta el presente la declaración de Juan Íñiguez de Lequerica y Villarreal, el cuarto taller que funcionaba en Alcalá en ese año 1572 y al que acudieron los visitantes. Este último taller se mantuvo activo entre los años 1570 y 1599. No es fácil suponer sus respuestas, pero presumo que fueron similares a las de Juan Gracián.

De algunos impresores posteriores conocemos simplemente el nombre, es el caso de José del Castillo y de Pedro Rodríguez Santillán, gracias a sendas ediciones solitarias en cada caso, y la actividad un poco más intensa de otros, nunca sobresalientes, como ocurre con Querino Gerardo y Antonio Gotard. Hay que añadir un par de talleres con alguna mayor continuidad, uno a nombre sucesivamente de Justo Sánchez Crespo, de su viuda, de Andrés Sánchez de Ezpeleta y de la viuda de éste, Ana de Salinas, que permanece activo entre los años 1600 y 1623; y el otro a nombre de Luis Martínez Grande y luego de su viuda, con breve historia entre 1606 y 1615.

Sin duda la preocupación por las muchas erratas llega a ser obsesiva y la solución no llegó fácilmente a todos los talleres si tomamos en consideración lo indicado por Alonso Víctor de Paredes en su *Instrucción y origen del Arte de la Imprenta y reglas generales para los componedores*, cuya escritura con tipos se sitúa *circa* 1680. Es testimonio bien conocido pero digno de nueva cita: “hallo quatro suertes de Correctores diferentes, que el tiempo, y el poco vtil de las impresiones ha ocasionado algunos. El primero es, quando el Corrector es buen Gramático, y entendido en la Teología, Iurisprudencia, o otra qualquiera ciencia; pero no ha sido Impressor: este tal corregirá admirablemente Latín, y Romance, con toda perfección: mas si le ponen vna plana traspuesta, vn folio errado, e vna signatura trocada, cómo lo corregirá si no lo entiende? El segundo es, quando el Corrector es Impressor, y juntamente Latino, y algo leído en historias, y en otros libros, como yo he conocido algunos; y no ay duda sino que éstos son más a propóstio. El tercero es, quando el poco vtil de las impresiones no da lugar a más, y es preciso encargar la corrección al más experto Componedor co[n] quien se halla en su casa el Maestro, aunque sea Latino: este tal puede suplirse si en hallando alguna dificultad en el latín lo consulta con el Autor, o con personas entendidas, y se sujeta al mejor parecer. El quarto es, quando el dueño de la Imprenta no es Impressor, sino Mercader de libros o son viudas, o personas que no lo entienden: y no obstante quieren corregir o lo encargan a personas que apenas saben leer: a estos tales, quién los puede llamar Correctores? ni qué obras de cuidado se les puede fiar?...” ¿No refleja este análisis una situación de nuestros talleres de imprenta, cuando el siglo XVII camina a su fin, prácticamente idéntica a la denunciada por los dueños de las imprentas granadinas y complutenses cien años atrás?

El taller de la saga Brocar-Eguía-Angulo mantuvo su prestigio y su alto nivel técnico hasta el año 1578. Ese ciclo áureo en la historia de la imprenta alcalaína es parejo al vivido por la Universidad, incluso a mi parecer algo más

prolongado en el tiempo. Hay quien prefiere retrasar el inicio del declive institucional hasta mediados del siglo XVII, pero no debe marginarse en ningún caso ese inicio indiciario de la decadencia de los talleres de imprenta alcaláinos. Los talleres atendieron o procuraron crearse una demanda no exclusivamente ligada a los intereses y necesidades de la Universidad. La razón es clara: la Universidad acudió a los talleres de imprenta para cubrir sus necesidades y éstos atendieron esa demanda, pero no podemos hablar realmente de una historia editorial de la Universidad complutense porque no existe, salvo en los días del cardenal Cisneros y claramente derivada de su particular espiritualidad y sus responsabilidades eclesiásticas.

Se produce al iniciarse y se prolonga durante todo el siglo XVII la situación denunciada por los propietarios de los talleres visitados en 1572. Cuando se analizan los diversos elementos que intervienen en la manufacturación y en la difusión de los libros impresos, se descubre inmediatamente que su materialidad depende prioritariamente de la industria gráfica. Lo descubrimos de inmediato cuando nos encontramos con talleres de imprenta que actúan como editores. Pero la situación más habitual coloca a la industria gráfica en dependencia de la industria editorial: el editor contrata los servicios del taller de imprenta y, lógicamente, impondrá sus condiciones o exigencias que determinarán el resultado final en forma de un libro, que cubre sus expectativas o deseos, pero que a veces, por no decir con frecuencia, no satisfizo al impresor.

En los talleres alcaláinos visitados se dispone, en términos generales, de los operarios y del instrumental necesario. Podemos decir que tienen capacidad técnica, muy diversificada ciertamente, pero en todos los talleres se ha asegurado que, si cuentan con la aportación económica necesaria, son capaces de asumir encargos más o menos importantes. También el tema del papel, el elemento más caro, tendría fácil solución. Quiere decirse, pues, que lo que falló fue la industria editorial, impidiendo el desarrollo consecuentemente de la industria gráfica. La situación se agrava en el caso de Alcalá debido al prolongado periodo de decadencia de la propia Universidad y a la práctica ausencia de actividad editorial por su parte.

El análisis de la producción tipográfica permite descubrir una doble realidad. Por un lado la existencia de una vida académica abundosa en conflictos, agrandados en ocasiones por el (in)evitable enfrentamiento de la Universidad con la autoridad municipal, ambas celosas en exceso de sus respectivas jurisdicciones; y, por otro, un manifiesto estancamiento de sus claustros, empecinados en sus disputas escolásticas y preocupados sus colegiales y estudiantes únicamente en la obtención de los grados. La demanda de textos universitarios muestra que la mayor parte de dichos colegiales y estudiantes iban para teólogos y canonistas. Solo en los primeros tiempos del siglo XVII todavía para médicos.

El rasgo caracterizador de dicha producción tipográfica es el radical localismo. Los talleres de imprenta atienden las necesidades inmediatas de una

Universidad en manifiesta decadencia, en la que preocupan en exceso los problemas protocolarios frente a los propiamente docentes e investigadores. La producción tipográfica de tipo popular, que tiene una significativa presencia en la segunda mitad del siglo XVI, gracias especialmente a los talleres de Sebastián Martínez y Juan Gracián, desaparece con el taller de los herederos de este último. Madrid, convertida en capital tipográfica, está demasiado cerca.

Los conjuntos más abundosos y característicos de esa producción responden a diversas necesidades, a eventos habituales o excepcionales, al apoyo bibliográfico, claramente reiterativo, para una docencia que no se muestra de alto vuelo, más bien rastrero si no anquilosado.

La puesta en funcionamiento de un taller de imprenta en Madrid a mediados del año 1566 es consecuencia inmediata del establecimiento de la Corte real en la villa. Tal acontecimiento había ocurrido, como ya he recordado, en 1561. Es fácil de constatar que la presencia de la Corte en un lugar determinado origina un incremento llamativo de la producción impresa. Lo descubrimos fácilmente al detectar el incremento de dicha producción en Valladolid entre 1601 y 1606, cuando a dicha ciudad se traslada transitoriamente la Corte. Durante esos años allí acuden impresores y libreros, que abandonarán luego la ciudad cuando la Corte retorne a Madrid. Hasta 10 talleres llegarán a estar activos en Valladolid en 1603 y en 1610 ya solo funcionan 4. La pregunta, pues, es inevitable: ¿afectó a los talleres de imprenta alcalaínos, de alguna forma, el establecimiento de la Corte en villa tan cercana? Obviamente, sí. Descubrimos, en un primer momento, que llegan continuamente a Alcalá de Henares encargos de impresión de textos legales, costeados por libreros madrileños. El librero Alonso Gómez da trabajo al taller que fue, en sucesivas asociaciones, de Francisco de Cormellas, Pedro de Robles y Juan de Villanueva; los libreros Francisco López *el Viejo* y su hermano Juan de Escobedo prefieren el taller de Andrés de Angulo.

La distancia entre ambas localidades ocasionaría gastos, retrasos y molestias. Uno de los libreros mentados, Alonso Gómez, decidió evitárselos, buscó a un socio impresor, Pierres Cosin, y puso en funcionamiento el primer taller de imprenta en Madrid. Los talleres alcalaínos perdieron lógicamente parte de los encargos. Pero el acontecimiento más determinante se producirá más adelante y a lo largo de todo el resto del siglo: una emigración explicable de librerías y de operarios de los talleres de imprenta alcalaínos hacia la Corte.

Podemos preguntarnos además si el establecimiento de la imprenta en Madrid provocaría una llamativa recesión en la actividad impresora y editorial en otras ciudades castellanas, aparte de en la cercana Alcalá de Henares. No parece que el acontecimiento afectase en el caso de los numerosos talleres salmantinos, que ponen de manifiesto una estabilidad y una continuidad propiciadas por la Universidad y por la presencia de muchos autores en la ciudad. Sí en cambio tuvo gran importancia en el caso de Sevilla, punto de partida de



libros con destino a las Indias, lo que explica que en la ciudad andaluza aparecieran no pocas ediciones contrahechas de obras de éxito impresas en Madrid. Sirva como muestra la segunda edición de las *Novelas ejemplares* cervantinas, que aunque se declara realizada en Madrid, en el taller de Juan de la Cuesta y a costa de Francisco de Robles, en 1614, la impresión se realizó en el taller sevillano de Gabriel Ramos Bejarano en ese año indicado, es decir un año después de la edición príncipe. La obra contaba con privilegios para diez años

solicitados por Cervantes para los reinos de la Corona de Castilla, de fecha 22 de noviembre de 1612, y también para los de la Corona de Aragón, de fecha 9 de agosto de 1613, que vendió al librero Francisco de Robles. Jaime Moll que logró identificar el taller fraudulento señaló: “Sevilla, lejos de la corte –que casi exclusivizaba las primeras ediciones de las obras de mayor éxito–, puerta de la exportación de libros a las Indias, compensó la languidez de su vida editorial con la impresión de numerosas ediciones ilegales, que permitieron alargar el trabajo no demasiado abundante de sus imprentas. ¿Se imprimieron estas ediciones a iniciativa de los propios impresores o encargadas por libreros-editores? No tenemos datos para dar una respuesta segura, aunque nos atrevemos a sugerir la hipótesis de que la financiación correría a cargo de un librero, el cual se encargaría de su distribución, encaminada en buena parte hacia el mercado americano”.¹⁴

No merece la pena un recuerdo individualizado de todos los talleres de imprenta madrileños a caballo de los siglos XVI y XVII. Recordaré simplemente el taller puesto en funcionamiento por Francisco Sánchez en 1572 –en 1571 trabajaba como cajista en el taller alcalaíno de Andrés de Angulo–, que continuó funcionando, tras su muerte en 1590, bajo la responsabilidad de su hijo Luis, la viuda de éste, Ana de Carasa, y sus herederos hasta mediados del siglo XVII. Y lógicamente el taller de Pedro Madrigal, llegado de Salamanca, que inicia su actividad en 1586 en una casa alquilada en la calle de Atocha, que adquiriría dos años más tarde, falleciendo en 1593. En los años siguientes el taller que figura a nombre de su viuda, María Rodríguez de Ribalde, actuando como regente su hijo Pedro Madrigal, no parece disfrutar de una buena situación económica. En estos años se incorpora como operario un joven veinteañero, llamado Juan de la Cuesta, que a partir del 18 de mayo de 1602 asumirá, con plenos poderes, la gestión del taller, incorporando su nombre a la producción, como podemos ver en los ejemplares de las dos partes del *Quijote* o en los de la ya recordada edición de las *Novelas ejemplares* de 1613. Casará con la viuda del segundo Pedro Madrigal, María de Quiñones, con cuyo nombre continuará activo el taller. Jaime Moll¹⁵ ha documentado el uso continuado del local de la calle de Atocha como imprenta desde 1586, por Pedro Madrigal, hasta 1690, cuando fallece el impresor Roque Rico de Miranda, y ha desmentido el dato constantemente repetido desde Cristóbal Pérez Pastor de que hacia 1609 el taller de imprenta pasó a la calle de San Eugenio y por lo mismo en esta segunda localización se imprimió la segunda parte del *Quijote*.

¹⁴ Moll, Jaime: “*Novelas ejemplares*, Madrid, 1614: Edición contrahecha sevillana” y “De nuevo sobre *Novelas ejemplares*, ‘Madrid’, 1614”, en *De la imprenta al lector: Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*. Madrid, Arco/Libros, 1994. (Colección Instrumenta Bibliologica), pp. 29-38 y 39-44.

¹⁵ “El taller donde se imprimió el *Quijote*”, *Voz y letra*, XVI (2005), pp. 15-22.



La incorporación de Madrid a la historia de la impresión de los libros del Nuevo rezado se produce en el momento en que Julio Junti de Modesti, que disfruta en solitario de la exclusiva para la provisión de libros del Nuevo rezado en los reinos de la Corona de Castilla y de las Indias, tras el fallecimiento en 1582 de su socio, Juan de la Presa, mercader de lanas burgalés, traslada su taller salmantino a la capital.¹⁶ Julio Junti atendió la demanda de libros del Nuevo rezado controlada por el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, con ejemplares de ediciones realizadas en España y con ejemplares de ediciones venecianas, principalmente, disponiendo de las pertinentes autorizaciones para poder realizar los pagos en el exterior. En 1594 se formaliza finalmente el nacimiento de la Imprenta Real, figurando Julio Junti como dueño –tal como se le denomina en los documentos–, y al frente del taller su sobrino Tomás de Junta, que recibió el título de “Impresor real”. Este nombramiento, en claro contraste con lo que ocurrirá en el siglo siguiente, suponía que esos impresores recibirían encargos de impresión de parte de la Corona, y por ello percibirían, no un salario, sino la concesión de un lugar para poder realizar su trabajo. Pero realmente en 1601 todavía no se había materializado esa promesa y el taller se encontraban en un reducido espacio alquilado en el primer momento. Ciertamente durante estos años Tomás de Junta y Juan Flamenco, como maestros del taller, imprimirán un cuantioso

¹⁶ Moll, Jaime: “Tres notas sobre la Imprenta Real”, en *De la imprenta al lector: Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*. Cit., pp. 134-135.

número de ediciones de breviarios, misales y otros varios tipos de libros litúrgicos, amén de otros tipo de obras. Lo que si es cierto es que la Imprenta Real no logró cubrir toda la demanda de libros del Nuevo rezado. En estos años el gran perjudicado fue el taller de Cristóbal Plantino,¹⁷ pero sus herederos lograrán en 1680 la deseada exclusiva que había disfrutado personalmente Julio Junti de Modesti, fallecido ya el 27 de enero de 1619.¹⁸

Recordaré la autorizada opinión de Jaime Moll, aplicable plenamente al periodo de la historia de la imprenta alcalaína y madrileña de que aquí tratamos: “podemos afirmar que existen talleres con un nivel técnico equiparable al de toda Europa, que pueden ejecutar los más exigentes encargos editoriales. Si su tamaño –el número de prensas con los adecuados adherentes– no es siempre comparable al de los grandes centros europeos, la causa es la inexistencia de una fuerte industria editorial que hubiese favorecido el desarrollo de la industria gráfica. Ante casos concretos de una necesaria rápida ejecución, los editores repartían la impresión del libro entre dos talleres... En el caso de una obra en varios volúmenes, que interesaba poner a la venta al mismo tiempo, se contrataba el trabajo de varias imprentas, a veces de distinta ciudad. De esta manera el editor resolvía el problema de la falta de capacidad de producción de las imprentas”.¹⁹

Y AQUÍ SE VENDEN LIBROS

En 1540 Medina del Campo se ha convertido ya en el principal centro de importación de libros procedentes de talleres de imprenta franceses, flamencos e italianos, así como de papel procedente de molinos europeos, gracias a sus ferias, y continuará centralizando su distribución a todo el amplio territorio de la Corona de Castilla, incluida América, hasta fines del siglo XVI.²⁰ En esa localidad, libreros extranjeros, naturales o formados (prácticamente todos) en

¹⁷ Peligry, Christian: “La Oficia Plantiniana, los libros litúrgicos y su difusión en España: Un caso de estrategia editorial”, en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino (18, 19 y 20 de enero de 1990)*. Cit., pp. 73-74.

¹⁸ Moll, Jaime: “Plantino, los Junta y el *Privilegio* del Nuevo Rezado”. Cit., pp. 21-23.

Véase además Morales Barrero, Consolación: *La Imprenta Real de Madrid desde su fundación hasta fines del siglo XVII*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1976.

¹⁹ “El impresor y el librero en el Siglo de Oro”, en *Mundo del libro antiguo*. Cit., p. 29.

²⁰ Véanse *Libros y Ferias: El primer comercio del libro impreso: Quinto Centenario de la Imprenta de Medina del Campo 1511-2011: [Exposición]: Fundación Museo de las Ferias Octubre-Diciembre 2011*. Medina del Campo (Valladolid), Fundación Museo de las Ferias, 2011, con trabajos de especial interés como los de Gerard Morisse (“El comercio de libros de Lyon en Castilla en el siglo XVI: el caso de Medina del Campo”, pp. 43-67), Dirk Imhof (“El comercio de libros entre Amberes y Medina del Campo en el siglo XVI y principios del siglo XVII”, pp. 69-81), Anastasio Rojo Vega (“Medina del Campo: centro de distribución de libros”, pp. 83-95), Clive Griffin (“Medina del Campos, sevilla y el comercio del libro del Nuevo Mundo en el siglo XVI”, pp. 97-105) y Antonio Sánchez del Barrio (“Medina del Campo y los libros de molde durante el siglo XVI”, pp. 107-118); y el último trabajo de Antonio Sánchez del Barrio, “La compraventa de

Lyon, establecen tiendas permanentes desde las que revenden a otros libreros al por mayor durante todo el año. Nacen así los grandes libreros medinenses que se nos presentan a partir de 1560 poseyendo importantes fortunas. Trabajaron estableciendo un primer nivel de distribución de sus cuantiosos almacenes en cinco poblaciones: Salamanca, Alcalá de Henares, Valladolid, Sevilla y Toledo. Vendían al fiado y en lugar de dinero contante y sonante se acudía a las cartas de pago, las letras o las obligaciones. Alcalá de Henares ocupa siempre un segundo lugar en la recepción de libros procedentes de Medina del Campo, siempre precedida por Salamanca. En torno a estos cinco centros secundarios de distribución se produce la venta de libros individuales.

Merece la pena recordar un documento del año 1561²¹ que nos permite conocer cómo Diego de Sobaños, en nombre de la Universidad, trataba de resolver el problema planteado por algunos libreros, elevando una petición a Felipe II en la que dijo que

...en la dicha villa abiendo tanto concurso de letrados y estudiantes como es notorio ningunos libreros ay caudalosos ni que tengan los libros necesarios y los que los tienen los venden a excesivos precios en gran perjuicio de la dicha Universidad y estudiantes della y ocaasión desta carestía y falta de libros necesarios de algunos años a esta parte acostumbran venir libreros estrangeros de Francia y otras partes a la dicha villa y vniuersidad a vender los dichos libros muy mejores y más baratos y por reganar y regatonear en ellos e que los estudiantes no entiendan los precios que los libros tienen los dichos libreros que residen en la dicha villa y vniuersidad luego que los dichos estrangeros bienen les compran por junto todos los libros que assí traen siendo como es muy çierto y aberiguado que si les dexasen poner tiendas de más de conosçerse el berdadero balor de cada libro los libros baratarían en notorio prouecho y vtilidad de la uniuersidad y aun destos Reynos.

Pedía que se prohibiese a los libreros alcalaiños efectuar sus compras masivas durante el primer día de presencia de los libreros extranjeros. Se preparó una provisión accediendo a lo solicitado pero reduciendo el plazo a quince días, pero quedó sin efecto, el Rey no firmó.

También recordaré un acontecimiento que conocemos gracias a una provisión de Felipe II, fechada en Madrid a 15 de diciembre de 1569, dirigida al Alcalde Mayor de Alcalá de Henares, como consecuencia de un escrito elevado al monarca por los libreros complutenses, encabezados por Juan Pérez.²² Dicho

libros impresos en las ferias de Medina del Campo”, en *El comercio del libro entre los Países Bajos y España durante los siglos XVI y XVII*. Antonio Sánchez del Barrio (Coord.). Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid. Cátedra Simón Ruiz, 2016. (Historia y Sociedad. Cátedra Simón Ruiz; 2), pp. 48-65, donde se recogen las muchos e interesantes trabajos previos de Anastasio Rojo Vega.

²¹ Biblioteca Nacional de España, Mss. 20062^o.

²² García Oro, José – Portela Silva, M^a José: *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá. Centro Internacional de Estudios Históricos “Cisneros”, 1999, pp. 329-330: doc. 107.

Alcalde ha procedido contra los libreros y los tiene en prisión, según declaran, “so color de una demanda que avía hecho un alguacil... diciendo no estar examinados en el dicho oficio, el qual hera arte y nunca jamás ningún librero ni encuadernador abía sido examinado”. El rey solicita un informe y ordena la puesta inmediata en libertad hasta que el asunto se estudie. No conocemos, desgraciadamente, la razón que motiva esta inesperada actuación.

Vamos ahora a entrar en las librerías complutenses en un año concreto: 1572. Desgraciadamente no contamos con inventarios publicados, imprescindibles para poder estudiar y comprender un aspecto importante de la historia del libro, el de su distribución. Hace algún tiempo Vicente Bécara Botas publicó veinte inventarios de librerías salmantinas del siglo XVI y examinó magistralmente su contenido desde la perspectiva de los propios libros, es decir pura y simplemente desde la oferta librera.²³ Tal propósito permite lógicamente un análisis comparativo. Ofreceré, pues, algunos de sus datos y conclusiones de especial interés. El carácter universitario de una localidad determinaría, obviamente, las posibles modalidades libreras. Pero, observa dicho autor, “si descendemos a los documentos coetáneos, vemos que `entendían` en el negocio del papel impreso gentes de muy distinta laya y condición, como regatones, buhoneros (ciegos o con vista), estamperos, naiperos, bul(d)eros, cartilleros, merceros-roperos, sacristanes, los propios autores, instituciones (civiles, religiosas, universitarias), hasta llegar a los libreros mismos, que no constituían un gremio ni mucho menos homogéneo”. Por supuesto podríamos descubrir entre los libreros, propiamente dichos, distintos grados de profesionalidad y capacidad económica. Es sintomático sin duda el alias de *El Rico* del que disfrutó Luis Gutiérrez Maldonado en Alcalá. “Libreros libreros eran los de tienda... que incluso tenían calle propia”, dice el estudioso que nos sirve de guía: la calle de Libreros en Alcalá, al igual que la Rúa Nueva en Salamanca.

Con frecuencia, a partir de los años veinte del siglo XVI, se declara en las portadas el nombre del librero que ha contratado los servicios del taller de imprenta y ha asumido los gastos de la edición. Estos contratos individualizados parecen haber sido la fórmula habitual tanto en el caso de la propia Universidad como en el caso de los autores que decidieron editar a su costa. El librero podría, una vez concluida la impresión, adquirir toda la tirada para su venta. Los libreros sufrían la competencia de los propios impresores que vendían su propia producción junto a volúmenes que atendían una demanda de carácter general. Hay que mencionar otro personaje, el librero-encuadernador. De hecho, desde los primeros tiempos de la historia de la imprenta, encontraremos ejemplos de impresor-librero-encuadernador, la fórmula ideal para un buen negocio.

²³ *Librerías salmantinas del siglo XVI*. Segovia, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Caja Segovia, Obra Social y Cultural, 2007. (Colección Beltenebros; 15).

El documento que voy a examinar nos permite únicamente descubrir una parte monográfica del contenido de las librerías, sin duda muy rentable: los libros litúrgicos. Pero si volvemos los ojos a los inventarios de las librerías salmantinas podemos sospechar el contenido de los otros estantes, ocupados sin duda por otros volúmenes igualmente muy demandados o de más alto precio y, por tanto, los que proporcionarían más beneficio teniendo en cuenta que actuaban en una localidad de estudio, de católicos creyentes viviendo un momento de tensión o controversia, y de posibles lectores de textos literarios, históricos o de ficción: los libros de facultad; los libros litúrgicos o de culto, y los devocionarios; y los libros de entretenimiento, tanto espiritual como profano.

José García Oro y María José Portela han publicado y analizado las actas de la visita a las librerías ordenada en una provisión de Felipe II, dada en El Escorial, el 19 de agosto de 1572.²⁴ En 1568 y 1570, respectivamente, se habían editado en Roma el nuevo *Breviario* y el nuevo *Misal*, llevándose a efecto en el pontificado de Pío V, en cumplimiento de lo recomendado en el Concilio de Trento. Los citados estudiosos han resumido así el acontecimiento que nos ocupa:

En 1572 se propuso Felipe II fiscalizar la circulación de los nuevos textos en España, particularmente en el reino de Castilla. Parte para ello de los presupuestos ideológicos de la Pragmática de 1558 sobre la necesidad de prevenir la infiltración protestante mediante los libros litúrgicos y del derecho de la Corona de otorgar en exclusiva las licencias de edición de estos textos, como se ha hecho con Plantino y se está haciendo con otros impresores. Con estos presupuestos se organiza una comisión encargada de regular la impresión y circulación de los nuevos libros litúrgicos bajo la dirección del comisario general de la Cruzada y obispo de Segorbe, Francisco de Soto Salazar (1571-1576). El Rey reconoce que ha llegado tarde con esta providencia, puesto que los misales, breviarios y horas de Nuestra Señora están ya en muchas librerías e incluso en las manos de muchos clérigos y religiosos. En consecuencia organiza una visita a las librerías... con la finalidad de registrar los lotes de libros en circulación y ver si procede autorizar su distribución y venta.

No es del caso detallar el eficaz procedimiento aplicado para lograr que todas las librerías quedasen precintadas a la misma hora y para lograr que ningún librero pudiese burlar la inspección planificada que llevaron a cabo los oficiales municipales entre los días 26 de agosto y 11 de septiembre. Interesa especialmente descubrir que, a pesar de la emigración a Madrid, quedaban en la villa realmente catorce librerías en funcionamiento, cuyos propietarios eran los siguientes (se incorpora entre paréntesis el número de volúmenes inventa-

²⁴ *Felipe II y los libreros: Actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*. Madrid, Editorial Cisneros, 1997.

Véase además García Oro, José: *Los reyes y los libros: La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro (1475-1598)*. Madrid, Editorial Cisneros, 1995.

riados, claro reflejo de la diversificada entidad de los negocios): Beatriz Ruiz (viuda de Luis Gutiérrez Maldonado *El Rico*) (1.040); Juan Gutiérrez Ursino (a partir de 1587 pondrá en funcionamiento además un taller de imprenta) (1.021), Cristóbal Maldonado (7); Juan López Perete (102); Blas de Robles (tenía también librería en Madrid y en Alcalá una pequeña sucursal) (193); Alonso de Jaramillo (216), Diego de Jaramillo (110); Hernán Ramírez (a partir de 1576 pondrá en funcionamiento además un taller de imprenta) (267); Luis Logroño (93); Diego Martínez (541); Pedro del Bosque (260); Bartolomé de Robles (padre del antes citado Blas de Robles) (150). Nada debió encontrarse en las librerías de Urbán de Molina y Juan Ramírez. Hay que añadir finalmente que también se visita la tienda de un encuadernador, Pedro de Nevares (40), y del impresor Andrés de Angulo. Aún encontramos en las actas otros nombres de “vecinos todos desta villa e mercaderes de libros y encuadernadores”, pero nada más se nos dice que sus simples nombres: Pedro de Milbares, Juan Tomás, Antonio Muñoz, Diego Pareja y Martín Felipe.

Abundan claramente las pequeñas librerías. Solo las tiendas de los dos Gutiérrez, claramente justificado el apodo del padre difunto, se nos muestran copiosas en este tipo de libros, de demanda asegurada, y seguramente también copiosas en los otros dos conjuntos antes aludidos, los libros de estudio y los de entretenimiento. En Salamanca, las actas de la visita a sus librerías, arrojan la cifra de 35 libreros. Es dato indiciario frente a la situación del sector en Alcalá.

Conviene señalar que los libreros, encabezados por Francisco López, lograrán de Felipe II el nombramiento de correctores para evitar los escandalosos retrasos que habitualmente tenían que sufrir. Una provisión real del 6 de junio de 1582 confirma el nombramiento como tal de Miguel de Lerga, catedrático de Griego, propuesto por la propia Universidad.²⁵

Del conjunto de tiendas de libreros, cuya existencias de libros litúrgicos se controlan en ese mismo año 1572, solo una superará el año 1600, la de Diego de Xaramillo. Hay que tener en cuenta que si eran catorce las visitadas, conocemos más nombres de libreros presentes en la villa universitaria durante el último tercio del siglo XVI, continuando activos tras el cambio de siglo también al menos cuatro. Varios actúan a caballo de Alcalá de Henares y Madrid.

Merece una mención especial Juan de Sarriá, sin duda alguna el librero alcalaíno más activo a caballo de los siglos XVI y XVII, que tiene puesto de honor igualmente en la historia de la encuadernación española, debido a un acontecimiento ocurrido en 1592. Conocemos un documento por el que Juan Boyer, librero de Medina del Campo, se compromete a seleccionar una biblioteca para Francisco Pérez Cabrera y Bobadilla, quinto marqués de Moya,

²⁵ García Oro, José – Portela Silva, M^a José: *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*. Cit., pp. 399-400: doc. 243.

encargándose Juan de Sarriá de la encuadernación del conjunto de volúmenes, de acuerdo con cinco modelos que le entregó el capellán del Marqués, el Licenciado Cedillo. Hoy día puede disfrutarse de ese conjunto de volúmenes de la biblioteca nobiliaria, hermosamente encuadernados en Alcalá de Henares, en los plúteos de la Biblioteca Zabálburu.

A su hijo, homónimo, librero en Lima, se le reconoce el honor de haber sido el primer importador de ejemplares del *Guzmán de Alfarache* y del *Quijote* al Virreinato del Perú.

En la última década del siglo XVI fallecen los más importantes libreros medinenses: Benito Boyer, Ambrosio Duport, Juan Boyer e Hilario Benefont, y con ellos desaparece el gran centro comercial castellano, del que dependían principalmente los libreros alcalaínos. A partir de 1610 el puesto de Medina del Campo en el comercio del libro pasa a ocuparlo realmente Madrid,²⁶ por supuesto manteniéndose en la villa todas esas modalidades de puntos de venta que existían en Salamanca, a las que antes he aludido: los vendedores ambulantes -la mayoría ciegos-; el puesto callejero; la librería-papelería; y la gran librería internacional. Se conoce con suficiente detalle la actividad de algunas de las figuras más representativas de libreros-editores en Madrid, a caballo de los dos siglos, como es el caso de Francisco López *el Mozo*, Miguel Martínez o Francisco de Robles.²⁷ Pero necesariamente debemos asumir la reiterada conclusión de Jaime Moll: “Lo que debemos considerar como aspecto negativo de los libreros madrileños –y de toda España– es su limitada actividad editorial”, pues ciertamente “no existía en esta época el editor como actividad única”.²⁸

MADRID, LUGAR DE ASIENTO Y DE COINCIDENCIA DE AUTORES Y LIBREROS-EDITORES

Una vez consolidados los talleres de imprenta y las librerías en la Corte, el lugar más adecuado de asiento y de coincidencia de la mayor parte de los autores y editores, y lógicamente donde aparecerán las primeras ediciones de las obras, descubrimos cómo los libreros-editores de los reinos de la Corona de

²⁶ Rojo Vega, Anastasio: “Los grandes libreros españoles del siglo XVI y América”, Cuadernos Hispanoamericanos, 500 (1992), p. 131.

²⁷ Véanse los trabajos de Christian Peligry: “Un libraire madriléne du Siècle d’Or : Francisco López le jeune (1545-1608)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12 (1976), 1, pp. 219-250; de Trevor J. Dadson: “La librería de Miguel Martínez (1629), librero y editor del primer tercio del siglo XVII”, *Bulletin Hispanique*, 99 (1997), 1, pp. 41-71 (incluido posteriormente en *Libros, lectores y lecturas: Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*. Madrid, Arco/Libros, 1998. (Colección Instrumenta Bibliológica), pp. 302-321); y de Jean-Michel Laspéras: “El fondo de librería de Francisco de Robles, editor de Cervantes”, *Cuadernos Bibliográficos*, XXXVIII (1979), pp. 107-138.

²⁸ Moll, Jaime: *Aspectos de la librería madrileña en el Siglo de Oro*. Madrid, Comunidad de Madrid, [1985?], pp. 5-7.

Aragón y del reino de Navarra se apresuran a reeditar las obras con expectativa de éxito, que solo disponen de privilegio para los reinos de Castilla. Lógicamente sin autorización de sus autores, lo que ya suponía una significativa reducción de los costes. A veces la primera edición y la reedición veían la luz en el mismo año. Estas ediciones no autorizadas necesitaban una licencia y certificación de la tasa para que sus ejemplares pudieran venderse en los reinos de Castilla. Esto es lo ordenado, pero no lo respetado ni de forma habitual escrupulosamente cumplido. Podían venderse en Castilla casi sin problemas los ejemplares de esas reediciones legales a las que acabo de aludir, pero sin olvidar la proliferación de ediciones contrahechas, en buena parte enviadas a las Indias desde Sevilla, y por supuesto los ejemplares de obras en romance y en latín editadas fuera de España, por lo que, con un incomprensible retraso, motivó una reacción de varios librereros de Madrid y del impresor-editor Luis Sánchez en 1616, que lograron se dictase un auto del Consejo Real, de fecha 19 de octubre de 1617, en el que exigía el cumplimiento de lo establecido, es decir, que todos esos libros requirieran de una licencia del Consejo real, previa, para que pudieran venderse en los reinos de Castilla.²⁹

Conviene también recordar la *Pragmática para que no se puedan imprimir fuera destes Reynos las obras y libros que en ellos compusieren, o escrivieren, de qualquier facultad que sean*, de Felipe III, firmada en Lerma, a 4 de junio de 1610, y un *Auto acordado por el que se prohíben las licencias a libros de primera impresión de autores españoles en el extranjero*, del Consejo Real, de 15 de septiembre de 1617.³⁰ Basándose en dichos textos legales, el 8 de diciembre de 1651 se presentaba en Madrid una denuncia ante los Alcaldes de Casa y Corte, en nombre de un importante número de impresores, contra tres librereros-editores, Manuel López, Antonio Bonet y Gabriel de León, por imprimir fuera de España, en concreto en Lyon, París y Ginebra, y por la saca de oro y plata consecuente, amén de otros menoscabos a la hacienda real. No es del caso presentar los pormenores, pero sí aprovechar un dato indiciario y útil a nuestro propósito: los impresores acusaban a los librereros-editores de ser los responsables directos de la baja calidad de los impresos, pues “imprimiendo los libros a su costa, no contentos con una moderada ganancia, buscan el peor papel, cargando las planas con letra menuda y sin dejar márgenes, para que el libro que había de llevar cien pliegos se imprima en ochenta y redunde todo en mayor utilidad de los susodichos. Y esto se manifiesta claramente de que los libros impresos por los mismos autores son incomparablemente mejores que

²⁹ Ofrece el texto completo Fermín de los Reyes Gómez en *El libro en España y América: Legislación y Censura: (Siglos XV-XVIII)*. Madrid, Arco/Libros, 2000, II, pp. 841-842.

Jaime Moll se ha referido a este auto en “La narrativa castellana a comienzos del siglo XVII: aspectos editoriales”, en *Los textos de Cervantes*. Al cuidado de Daniel Fernández Rodríguez. Madrid, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2014, p.

³⁰ Ofrece ambos textos completos Fermín de los Reyes Gómez en *El libro en España y América: Legislación y Censura: (Siglos XV-XVIII)*. Cit., 2000, II, pp. 837-839 y 841.

los impresos por libreros”. El pleito tiene que ver con las obras escritas en latín y que, por ello, pueden lograr una difusión europea. Recordaré la conclusión ofrecida por Jaime Moll,³¹ que refleja una realidad que viene del siglo anterior:

Forzosamente, las grandes obras científicas –filosofía, teología y derecho son las materias fundamentales- necesitan un mercado amplio, un mercado europeo. El librero español no ha sabido o querido establecer una red europea de distribución que le permita colocar una edición en un tiempo relativamente breve y sacar rendimiento y amortizar el capital invertido. Por ello no puede afrontar este tipo de ediciones a no ser que reciba ayuda de alguna institución o del propio autor, al que de hecho traslada el problema: inversión de difícil recuperación y rendimiento y, además, difusión escasa de su obra.

En resumidas cuentas esta situación se dio a lo largo de todo el siglo XVII: serán los grandes centros editoriales extranjeros los que se beneficien de la difusión de las obras latinas de los autores españoles, que tuvieron ciertamente gran aceptación.

Voy a concluir acudiendo a un análisis, certero y autorizado, del gran maestro Jaime Moll, a cuyos trabajos, inevitablemente hemos de acudir una y otra vez quienes nos interesamos por la historia del libro español del Siglo de Oro. Con sus palabras se desautorizan algunos tópicos demasiado enraizados que han perturbado el entendimiento correcto de los acontecimientos a los que me he referido anteriormente. Por ejemplo, en 1999, escribía José Manuel Lucía Megías: “La Pragmática de 1558 será solo un eslabón más de la cadena de! control ideológico que crea e! rey Felipe II con el que va a terminar por ahogar la nunca floreciente industria editorial hispánica. Castilla, como en tantos otros aspectos, será la gran perdedora del pulso que e! rey mantiene con e! resto del mundo... La Pragmática de 1558 vino precisamente a controlar y limitar el mercado interior, aquel que ha permitido mantener la industria editorial española, concretado en especial en obras de espiritualidad popular y en textos anónimos... El miedo se había impuesto en la imprenta: la necesidad de presentar al Consejo e! libro impreso completo antes de obtener la licencia - con e! fin de verificar su contenido con e! ejemplar rubricado que se había aprobado previamente- , la demora en obtener todos los trámites burocráticos antes de conseguir el permiso de impresión (licencia, aprobación, fe de erratas y tasa), e! miedo de que las obras impresas pudieran al tiempo entrar a formar parte de un nuevo Índice de libros prohibidos, con la quema pública de los ejemplares no vendidos, la posibilidad de la suspensión de una impresión a mitad de su proceso para introducir las correcciones que se consideran oportunas, con el consiguiente retraso, la crisis económica que condena a la desapa-

³¹ “De impresores y libreros: un pleito de 1651”, en *Varia bibliographica: Homenaje a José Simón Díaz*. Kassel: Edition Reichenberger, 1988. (Teatro del Siglo de Oro. Bibliografías y catálogos; 8), p. 487.

rición a unos talleres y libreros que no han podido en los años anteriores hacerse con un capital suficiente como para afrontar con éxito los nuevos retos inversores, así como la imposibilidad de imprimir aquellos textos que habían sido la base de las ediciones precedentes, obras anónimas de carácter popular y libros de espiritualidad en castellano, son sólo algunas de las causas que conforman el contexto donde necesariamente debe situarse la crisis de la industria editorial castellana.... El mismo rey que cierra las fronteras de Castilla para no verse influido por las «heregías» triunfantes del norte de Europa, que prohíbe cursar estudios en el extranjero, debe encargar al impresor de Amberes Plantin y a otras imprentas de Lyon, París o Venecia la impresión de los breviarios, misales y otros libros litúrgicos reformados para España y las Indias. La imprenta española agonizaba bajo el férreo control del Estado. Ahora más que nunca a partir de la Pragmática de 1558”.³²

Ya ha quedado suficientemente desmentida anteriormente su afirmación sobre el asunto de la impresión de los libros del Nuevo rezado. Pero ofrezco ahora la opinión autorizada de Jaime Moll, plasmada en un artículo aparecido en 1992, es decir siete años antes del de Lucía Megías y que, lógicamente, este no cita. En una referencia directa a la pragmática de 1558 y al establecimiento de la licencia previa de impresión, el gran maestro señaló: “La existencia de un control ideológico -político, religioso- es algo normal en toda Europa. Pero control del libro no presupone poner obstáculos a la difusión del libro aceptado. ¿Cuál es la repercusión de ese control en la industria editorial? Ninguna. Parecerá excesiva o partidista una afirmación tan tajante, pero los hechos la avalan. Los editores españoles tenían a su disposición un ingente número de obras de difusión internacional que no tenían ningún problema con el poder, que hubiesen logrado sin contratiempo la licencia previa de impresión. Lo prueban las ediciones de estas obras realizadas en España y la libre circulación de las que solo se editaban en el extranjero. Las obras de autor español que no podían imprimirse en el país por motivos políticos o religiosos -casos de Antonio Pérez o Cipriano de Valera, por ejemplo- no representan nada editorialmente frente al gran número de obras que no presentaban ningún problema con el poder”.

También el gran maestro se refirió a la Inquisición y sus palabras resultan sorprendentes, como él mismo supuso: “¿Podía la Inquisición obstaculizar -ya que no prohibir, pues no las había incluido en los índices- la edición de obras, limitándonos a las teológicas, que fueron una de las importantes bases de la contrarreforma en Europa? Hay que insistir en el hecho que los editores españoles disponían de una grandísima cantidad de obras teológicas, filosóficas, jurídicas, científicas -en latín y de una extensión considerable- de

³² “La Pragmática de 1558 o la importancia del control del Estado en la imprenta española”, *Indagación: Revista de Historia y Arte*, 4 (1999): *In memoriam de José Francisco de la Peña Gutiérrez*, pp. 211- 213.

difusión internacional, que no presentaban ningún problema con los poderes civil y eclesiástico. ¿Por qué no aprovecharon los editores la ocasión que se les ofrecía?”

Concluyó tajante el gran maestro: “La industria editorial española se encerró en su mercado interior, olvidando el importantísimo papel que le correspondía de difusora europea de la cultura española. No tuvo el espíritu empresarial que se necesitaba en este momento. Los editores de los principales centros europeos se aprovecharon de la situación y desarrollaron, en beneficio propio y de las imprentas de sus países, la actividad que correspondía a nuestros libreros-editores. Estos últimos se beneficiaron solo de lo producido en el extranjero, abasteciendo el mercado nacional, sin tener que realizar grandes inversiones y sin verse obligados a salir fuera a vender sus libros”.³³

Y yo concluyo ahora agradeciendo su presencia y su atención.

³³ “El impresor y el librero en el Siglo de Oro”, en *Mundo del libro antiguo*. Cit., pp. 40-41.